

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACION

Institución : Universidad del Valle

Nit: 8-90399010-6

Cali	Valle del Cauca	Calle 13 con Kra. 100	393041-49
Ciudad	Departamento	Dirección	Teléfonos

Administradora de Riesgos Profesionales: A.R.P-ISS.

Sedes : Dos (2).
Sede San Fernando - Calle 4B # 36-00
Sede Ciudad Universitaria Melendez

Actividad: Educación Superior

Clase de Riesgo: Riesgo I

Prescribe el presente reglamento, contenido en los siguientes términos :

Artículo 1o. La Universidad del Valle se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedad profesional, de conformidad en los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1989, Resolución 6398 de 1991 y demás normas que con tal fin se dicten.

Artículo 2o. La Universidad del Valle se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de conformidad con lo establecido con el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994.

Artículo 3o. La Universidad del Valle se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Programa de Salud Ocupacional, elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986 y Resolución 1016 de 1989 que contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Subprograma de Medicina Preventiva, del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y Psicosociales.
- b) Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento Básico Industrial y crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causal de enfermedad, disconfort o accidente.

Artículo 4o. Los riesgos existentes en la Universidad del Valle, están constituidos principalmente por :

CLASE DE RIESGO	AGENTES	UBICACION
QUIMICO	MATERIAL PARTICULADO	BIBLIOTECA-CIENCIAS- INGENIERIAS
	GASES Y VAPORES	CIENCIAS-INGENIERIAS.
	IRRITANTES-TOXICOS	CIENCIAS-INGENIERIAS- MICROBIOLOGIA-SALUD-CDU- IMPRESA CENTRAL-IMPRESA HUMANIDADES Y CIENCIAS
FISICO	ILUMINACION DEFICIENTE	ADMINISTRACION CENTRAL- BIBLIOTECAS-HUMANIDADES- SALUD-INGENIERIA-CIENCIAS- ARTES INTEGRADAS-CIENCIAS

		SOCIALES Y ECONOMICAS.
FISICO	RUIDO	MANTENIMIENTO- RESTAURANTE UNIVERSITARIO
	RADIACIONES IONIZANTES	ESCUELA DE ODONTOLOGIA- SERVICIO ODONTOLÓGICO.
ARQUITECTONICO	PAREDES Y TECHOS DEFECTUOSOS.	INGENIERIAS-SALUD- RESTAURANTE UNIVERSITARIO - CIENCIAS
ERGONOMICO	POSTURAS DE TRABAJO	ADMINISTRACION CENTRAL- BIBLIOTECAS-HUMANIDADES- SALUD-INGENIERIA-CIENCIAS- ARTES INTEGRADAS-CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS.
BIOLOGICOS	FLUIDOS CORPORALES	SALUD-MICROBIOLOGIA- SERVICIO MEDICO-ESCUELA D ODONTOLOGIA -SERVICIO ODONTOLÓGICO-DEPTO BIOLOGIA.
MECANICO	MAQUINAS SIN PROTECCION	INGENIERIAS-MANTENIMIENTO
	HERRAMIENTAS DEFECTUOSAS	MANTENIMIENTO-SERVICIOS VARIOS
ELECTRICOS	CABLEADO DEFECTUOSO	CIENCIAS-INGENIERIAS-SALUD- CDU
ALMACENAMIENTO	LUGAR INADECUADO	CIENCIAS-MICROBIOLOGIA- SALUD-INGENIERIAS
SICOSOCIALES	ESTRESS LABORAL	DOCENTES-EMPLEADOS- TRABAJADORES OFICIALES

ARRAGRAFO 1. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad profesional, la Universidad ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Programa de Salud Ocupacional de la Universidad, el cual se da a conocer a todos los funcionarios al servicio de ella.

SERVICIOS OFRECIDOS POR NIVELES DE INTERVENCION DE SALUD

NIVEL DE INTERVENCION	SERVICIO
PROMOCION:	Educación en Salud
PREVENCION	Servicio de Trabajo Social Servicio de Enfermería Servicio de Nutrición Servicio de Higiene Oral Preventiva Servicio de Psicología
DIAGNOSTICO	Consulta Médica General Consulta Médica Especializada.
CONTROL	Servicio Laboratorio Clínico. Servicio de Ayudas Diagnósticos Servicio de Atención de Urgencias Servicio Odontológico
TRATAMIENTO	Hospitalización y cirugía ambulatoria
REHABILITACION	Servicio de Terapia Física General y Especializada
RECURSO DE APOYO	Servicio de Ambulancia